uso de esa partida de tres millones que se ha comunicado. ______

El Curso da comida por un precio que oscila entre $10.- y $12.- por día, por niño, los vecinos colaboran. ______

Aparte de los comedores escolares que sostiene el Curso, no funciona ningún comedor escolar en la provincia. ______

Escuela Hogar ______

La escuela hogar cuenta con un edificio de tipo reducido. Su capacidad está calculada para 208 alumnos. ______

Esta escuela ha sufrido un gran proceso de transformación. De una situación un tanto anárquica, se ha pasado a un ambiente de orden disciplina, limpieza y simpatía. Excelente directora. ______

Se han iniciado gestiones para albergar a 100 niños más. ______

A continuación el Sr. Vocal hace un detalle de las necesidades más urgentes, interrumpiendo luego su exposición para proseguir en la próxima reunión. ______

Siendo las 20 y 45 se levanta la sesión. ______

Página 225, línea 11, a continuación de "Di Buccio" léase "y aceptar la renuncia del Sr." Pag. 229, línea 24, a partir de "Esc. 107" léase: "de Jujuy Hebe R. Mazzitelli de Best. Esc. 103 de Mendoza; Noemí Luisa Calera, maestra esp. de música. Esc. 12 Mendoza, Elena N. Gava, maestra de grado. Esc. 18 de Mendoza." Pag. 231, línea 19, omitido: "Aída Esther Toledo de Arden, Esc. 26". Pag. 235, línea 18 a continuación de Chubut, léase "que se menciona a fs. 4." Pag. 237, línea 31, omitido expte. 11242/64: "Destacar en comisión de servicios en la Insp. Téc. Gral. de Esc. de Capital, hasta que se sustancie el sumario que tramita por expte. 5551/64, a la directora de la Esc. 19 del D.E. 3º Sra. Antonia Martínez de Padón. Se designa directora suplente a la vicedirectora de la Esc. 6 del DE. 11º Srta. Aída Armando Filonati. ______

[firma] [firma]

Acta de la Sesión N.º 59

22 de julio de 1964

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Presidenta Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Balcani, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Alfredo Marino. ______

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez. ______

Siendo las 15 y 40 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta Nº 58.

A continuación se tratan los expedientes correspondientes al orden del día que se aprueban.

Expte. Nº 2239/64 1 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Elisa More Gutiérrez de Tarsitano, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/IV al 31/X de 1946 y 194-

Expte. Nº 1928/64 2 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el Sr. Mercedes Rafael Tron como Inspector de Obligación Escolar, en el período 1º/IV al 30/XI de 1937.

Expte. Nº 1201/64 3 Reconocer a favor de los Sres. Ciro Armando Yacofano, María Luisa Reina de Yacofano y Emilia María Lefira Gabrielli de Reina, propietaria del edificio que ocupa la Esc. 89 de Mendoza el alquiler de $506,83 = fijado por la Cámara de Alquileres, a partir del 1/VII/59.

Expte. Nº 3143/64 4 Reconocer derecho al Sr. José María de la Torre en su carácter de hijo del extinto portero de la Esc. 13 del D.E. 11º don José de la Torre, para revistar en un cargo de portero, clase F-grupo VI.

Expte. Nº 4829/64 5 Afectar dos cargos de maestro de grado con destino a la Esc. Nº 1 del D.E. 2º.

Expte. Nº 21723/62 6 Crear los siguientes cursos especiales de las Esc. de San Juan y Mendoza que se indican:

Curso	Especialidad	Escuela Nº	Provincia
1	Música	1	San Juan
1	Manualidad	94	San Juan
1	Música	81	Mendoza

y afectar cargos para los cursos antes mencionados.

Expte. Nº 9308/62 7 Crear la vicedirección en la Esc. 139 de Salta y pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida sobre la correspondiente afectación de presupuesto; y afectar un cargo de vicedirector con destino a la escuela citada.

Expte. Nº 6573/64 8 Acordar dirección libre a la Esc. Nº 38 anexa al 1er Grupo de Artillería del Comando de 3º División de Infantería, con asiento en Diamante, Entre Ríos, y clasificar el establecimiento en 2ª categoría, y afectar cargo de director con destino a tal escuela.

Expte. Nº 1072/64 9 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. Irma Onfalia Albornoz de Sap, maestra de la Esc. Nº 31 de Entre Ríos, para establecer su situación de revista; y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, para designar sumariante.

Expte. Nº 17284/62 10 Conceder licencia con sueldo al Sr. Hugo Domingo Gondoleo, vicedirector de la Esc. Nº 14 del D.E. 2º, del 6/IX al 20/XI/63.

Expte. Nº 24126/63 11 Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo, y desestimar por infundada la denuncia formulada contra el director Sr. Carlos Salvador Delgado, la maestra secretaria Sra. Raquel Carmen Heredia de Monteverde y el maestro de grado Sr. Horacio Godino de la Esc. Nº 18 del Distrito Escolar 19º.

Expte. Nº 15288/61 12 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera justificar las inasistencias en que incurriera la

		portera de la Esc. Nº 24 del Chubut Srta. Mira Jones, desde el 11/VIII/60 al 17/VII/63.
Expte. 11323/63	13	Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 13, atento lo resuelto en el expte. Nº 30992/63 del registro del citado Tribunal y posteriormente al firmarse el contrato deberá tenerse en cuenta lo dictaminado a fs. 24 por Asesoría Letrada.
Expte. Nº 10072/64	14	Trasladar a su pedido con beneficio de casa habitación a la Sra. María Elena Arriola de Centeno, auxiliar portera de la Esc. 222 de Buenos Aires a la 213 de la mencionada provincia.
Expte. Nº 1452/62	15	1º) Considerar al Sr. Víctor Oligario Gómez, ex-director de la Esc. Carcelaria Nº 58 de Río Negro en disponibilidad, con goce de sueldo, según los alcances del art. 20 de la ley 14473, desde el 5/X/63 fecha en que se le ofreció oficialmente la dirección de la Esc. para adultos Nº 7 de Stefenelli, no siendo aceptada por el nombrado
Véase pag. 255, línea 1		2º) Reconocer derecho al Sr. Gómez a percibir los haberes retenidos en la Seccional Viedma.
		3º) Ordenar por donde corresponda se giren los haberes al Sr. Gómez.
		4º) Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para que la misma dé cumplimiento a lo establecido en el art. 20 del Estatuto del Docente, y pasar a la Comisión de Didáctica para que considere lo propuesto a fs. 71 del expte. 3990/63.
Expte. Nº 6986/64	16	Actualizar el valor locativo que tiene asignada la casa-habitación para personal de servicio existente en el edificio de la Esc. Nº 12 del D.E. 1º ocupada por el auxiliar portero Sr. Celestino Souto, fijando en $ 1.352,25.-
Expte. Nº 9371/63	17	1º) Aprobar los traslados de maestros de grado y maestros especiales, vicedirectores y directores a las escuelas de Buenos Aires.
		2º) Ubicar a su pedido, como maestra de grado en la Esc. 145 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 49 de Entre Ríos, Srta. María Olga del Valle.
		3º) Ubicar como maestra de grado en la Esc. 174 de Buenos Aires a la maestra auxiliar de la Nº 11 del 15º, Sra. Ana María Esteva de Míguez.
		4º) Aprobar los traslados con ascenso de ubicación, a escuelas de Buenos Aires.
		5º) Aprobar el traslado a la Esc. 299 de Buenos Aires, de la maestra de la Esc. Hogar Nº 11 de Ezeiza Srta. Zulema Leonor D'Aquila.
Expte. Nº 13337/63	18	1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.
		2º) Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias, zona 2ª, a la Sra. Elvira Aquilina Bonavita, maestra de la Esc. 55 de Santa Fe: suspensión por 15 días.
Expte. Nº 11519/63	19	1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.
		2º) Tomar conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección General de Provincias, zona 2ª, a la maestra de la Esc. 133 de Santa Fe, Srta. Martha Graciela Calderón y al director interino del mismo establecimiento Sr. José Aníbal Redondo, suspensión por 30 días.

Expte N° 24963/58 | 20 | 1: Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo
2: Aprobar la sanción que aplicara el Consejo Escolar 10° al Sr. Salvador Canoras, maestro, de la escuela N° 20° de dicho distrito en ocasión de desempeñarse como suplente en la escuela N° 1 de esa jurisdicción ___

Expte N° 35747/57 | 21. | Dejar sin efecto la suspensión de 30 días aplicada al ayudante de cocina de la Escuela Hogar N° 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Pcia Bs. As. Sr Eligio Acuña ___

Expte N° 31.160/59 | 22. | Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la Escuela N° 112 de Corrientes, Sr. Saul Maria Calvi a fin de establecer su situación de revista y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias – Zona 2da para designar sumariante y secretario ___

Expte N° 2294/63 | 23. | 1. No aprobar lo actuado en su aspecto formal por aplicación de los artículos 20° y 66 del Reglamento de Sumarios ___
2°. Ampliar la resolución de fs 24 en el sentido de que en sumario ordenado deben investigarse todas las imputaciones formuladas contra la directora de la escuela N° 21 de Córdoba Sra Martha E. Guzman de Rivas, por su actuación docente°

° Véase pag. 255, líneas 1 y 2.

3°. Autorizar a la Inspección General de Provincias para aplicar la resolución de caracter general N° 17/63 ___

Expte N° 14827/58 | 24. | No hacer lugar a los recursos interpuestos por las maestras de la Esc. 134 de Tucumán Sra Emilia Teresa Amualli de Dhamer y Srta Clara Zamora ___

Expte N° 18979/63 | 25. | No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Adela Francisca Espondaburu y disponer el archivo del expediente ___

Expte N° 34945/59 | 26. | 1°) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ___
2°) Hacer saber a la directora interna de la Esc. N° 44 de Buenos Aires Sra. María Nelida Rossi de Perevilh que en lo sucesivo debe adoptar estrictas medidas en el manejo de los fondos oficiales y formular cargo a la citada docente por la suma de $ 5090,45 m/n. ___

Expte N° 25030/59 | 27 | 1. Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ___
2. Desestimar por falta de méritos, la denuncia formula-

da contra la maestra de la escuela Nº 191 de Chaco. Sra Catalina Fernandez de Britez

Expte Nº 23530/63 28 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º la donación formulada al establecimiento de referencia, de un busto del General José de San Martín cuyo costo asciende a m$n 6.000.-

Expte Nº 22050/63 29 Conceder licencia, sin sueldo, desde el 14/VI/al 30/XI/63 a la Sra María Inés Gutierrez de Manzano, maestra de la escuela Nº 231 de Buenos Aires. (Decreto 8567/61)

Expte Nº 6335/64 30. Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 3 por la suma de doscientos treinta mil seiscientos noventa y tres pesos ($ 230.693 m/n) para las obras de ampliación del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, asiento de la Esc. Nº 9 del Consejo Escolar 4º, que realiza la firma Salas y Billoch. Cía. Construcciones.

Se pasa a considerar los expedientes fuera del orden del día resolviéndose:

Expte Nº 11594/64. Se dispone crear una escuela para adultos con horario continuado, que funcionará en el local de la calle Hernandarias 1750. de esta Capital. La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares propondrá su organización y se autoriza a la misma la designación de personal interino, directivo y docente hasta tanto se llame a concurso, disponiéndose además, la inscripción por el término de 10 días hábiles de aspirantes a cargos interinos en el nuevo establecimiento

Expte Nº 13505/64 Se dispone la implantación de un comedor escolar en la Escuela Nº 25 del C.E. 1º, que estará constituído, exclusivamente, por almuerzo y será prestado a 300 alumnos. Se contrata la prestación del servicio implantado con la firma "Pedro Della Role", al precio de $ 51 m/n. cada almuerzo. Se establecen las obligaciones de la referida firma y que el servicio contratado es por un máximo de 100 días y por un costo total de un millón quinientos treinta mil pesos.

Expte Nº 19210/62. Se toma debida nota de lo dispuesto en el Decreto 4239 de fecha 5 de junio de 1964, por el que se hace lugar al re-

curso jerárquico interpuesto por el Dr. Néstor Laña y Quijano.

Se pasan las actuaciones a la Junta de Clasificación.

Expte. N° 11687/64. Se autoriza la liquidación de viáticos a favor del Sr. Jorge Antonio Matianda, por su desempeño como Secretario Técnico, suplente, de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da. ——————

Expte. N° 19652/58 Se impone el nombre de "Felipe Julio Picarel", a la escuela N° 16 del C.E. 6°. ——————

Expte. N° 10.008/64. Se destaca en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Mendoza, al maestro de la esc. militar N° 83, anexa a la 5a. Brigada Aérea de Mercedes, San Luis, Sr. Pedro Sergio Luco, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter General 5/964. ——————

Expte. N° 24671/63. Se nombra de conformidad con el art. 77° del Estatuto, director de la escuela 160 de La Rioja, 3ra "B", al Sr. Felipe Leandro Dávila (L.E. 6.707.785, clase 1932). ——————

Expte. N° 11244/64. Se dispone la ubicación de personal docente en disponibilidad de diversas escuelas de la Capital Federal. ——————

Expte. N° 10088/63 Se pasa a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. N° 11951/64 Se pasa a Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra, para su estudio. ——————

Expte. N° 6592/61 Se autoriza a las Universidades Populares Argentinas, para utilizar el local de la esc. N° 16 del C.E. 19°, de lunes a viernes, con horario de 18 a 20 y 30, para el funcionamiento de una Universidad Popular. ——————

Al tratar la Srta. Presidenta, como expresión de deseo, manifiesta la necesidad de que definamos la política del Consejo, con respecto al plan paralelo de educación para adultos que tenemos en las Universidades Populares Argentinas y que, en el presente caso, no se trate el expediente citado, y se solicite al Vocal Sr. Marino, que realice con urgencia el estudio que tiene a su cargo acerca del funcionamiento de las indicadas Universidades. ——————

La Sra. de Lecumberry mociona en el sentido de que se acepte el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos

Legales.

Puesta a votación la moción de la Sra Vocal, votan por la afirmativa, los señores Gómez Bello, Girardi y Villarreal. Por la negativa, el señor Baleani.

Excpte N° 15507/64. Se autoriza la adquisición de herramientas para los talleres mecánicos de la Repartición.

Con respecto al excpte. 12237/64, sobre la escuela N° 54 de Mar del Plata, se decide pasarlo a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para terminar su estudio.

La señorita Presidenta en su informe, solicita que se realice una investigación en la Sección Portería, del Consejo,

Léase pag 255 línea 3

por que se atiende en forma grosera los llamados telefónicos

Léase pag 255 líneas 3,4,5

y por ser ~~las personas encargadas de dicha sección, las~~

De linea 13 a 14

~~que en muchas oportunidades no atienden el teléfono.~~ Considera

estado Cantiagon

imprescindible que se realice una investigación, a los efectos de adoptar las medidas que permitan solucionar dicha situación.

Comunica luego al Cuerpo, que la visitó nuevamente la delegación de S.O.E.M.E., presentándole un nuevo problema con respecto a la escuela hogar de San Luis. La respectiva nota se agregó al excpte. que está en poder de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Se dispone recomendar el urgente trámite de estas actuaciones.

A continuación solicita se dé término al estudio del Escpte N° 2886/62 sobre la situación de la Sra de Patri, para que se trate en las próximas sesiones.

Sigue luego informando acerca del Inspector Sr. Francisco Santolalla, que sufrió un ataque cerebral en San Luis y manifiesta que tomó los recaudos necesarios para

Léase pag. 255 línea 5.

que el mismo fuera trasladado a esta Capital, pero, como el caso es grave, y por prescripción médica no se lo puede trasladar, se está a la expectativa para actuar de acuerdo con el proceso de la enfermedad.

Acto seguido solicita se active el expediente 11060/64 sobre la escuela de Chumbicha (Catamarca) y que se

remita a la Comisión respectiva.

Agrega que el sr. Roger Balet ofreció su colaboración para solucionar el problema de esa escuela. Con respecto a ella, conversará con el mismo.

Sobre la compra de armarios, efectuada el año anterior, dice tener noticias que los mismos no están de acuerdo con lo convenido en el respectivo contrato, por cuanto son de material muy inferior y manifiesta que si la provisión no se ajustó al convenio, no debieron ser recibidos, y considera que el Departamento Abastecimientos debió controlar la entrega.

Se dispone cursar nota a la Dirección General de Administración, a fin de aclarar este asunto.

Informa a continuación, que en la reunión realizada con miembros de la Dirección de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, le han insistido en la designación de personal profesional y obrero para la misma.

Véase pag. 255 líneas 5 y 6

Considera que los cargos de personal obrero pueden ser cubiertos con las vacantes por cubrir en las escuelas hogares pasándola a donde sea necesario, ya que con urgencia la citada Dirección, necesita para la reformación de los edificios escolares transferir personal a las provincias de Chaco y Corrientes.

Además pide que se autorice la prestación de horas extras en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que la misma pueda dar cumplimiento a las tareas que tiene pendiente de realización. Se dispone solicitar a la Dirección General de Administración que informe sobre la posibilidad de considerar su otorgamiento.

Continúa manifestando que se le informó que en la Aduana existen cuatro grupos electrógenos, consignados al Ministerio de Educación y Justicia que han sido puestos a disposición del Consejo para enviarlos donde se crea conveniente.

La Señora de Lecumberry informa que en la Aduana le manifestaron, que, las Reparticiones Nacionales pueden retirar mensualmente, hasta 5 automóviles, pero para ello debe conseguirse la autorización correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo. El precio de las unidades oscila entre $270.000 y $300.000

Agrega que se entrevistó con el directorio de la firma FIAT y le informaron que, siendo 10 las unidades a adquirir, se puede hacer un precio especial. ______

La Srta Presidenta manifiesta que los Inspectores de la provincia de Entre Ríos solicitan que se tramite excepción de impuestos para adquirir automóviles, para realizar sus visitas reglamentarias a las escuelas. A fin de concretar lo conversado, se dispone que Dirección General de Administración, haga las averiguaciones pertinentes y proyecte el decreto a elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

El Sr. Girardi manifiesta que como ha observado que la Oficina División Prensa, no realiza con acierto la tarea que tiene a su cargo, solicita se le informe en que lugar se podría instalar la sala de periodistas. ______

Después de un cambio de ideas, se resuelve que el local ocupado por la ex-oficina de Unesco, se destine como Sala de Periodistas. ______

Solicita que cuando se habilite la sala se haga una recepción. Se aprueba. ______

Acto seguido informa que la Dirección General de Información Educativa y Cultura, no funciona en la forma deseada y solicita que en la próxima sesión, se tomen las medidas del caso. ______

Con respecto a las escuelas de la Capital, considera que deben tomarse las siguientes medidas: 1°) verificar la hora de llegada de los directores, vicedirectores y personal docente por parte de los Inspectores. 2°) establecer la obligación de que los directores y vicedirectores dejen constancia de la hora de llegada a los respectivos establecimientos, en el libro de firmas y por orden de llegada. ______

3°) que el personal directivo y docente que, por cual-

quier causa deba retirarse del establecimiento durante la jornada de labor, deje con su firma, asentada la respectiva constancia en el libro de asistencia diaria. 4º) que los directores y vicedirectores de las escuelas de doble escolaridad hagan una declaración jurada de los cargos que desempeñan en el orden Nacional, Provincial, Municipal y Privado. 5º) A los efectos del cumplimiento de estas directivas, la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con la asistencia de los Inspectores Seccionales y los de Región de las escuelas de doble escolaridad impartirá las correspondientes instrucciones por circular y en reunión especial con directores y vicedirectores. ——

Acto seguido comunica que la directora de la Esc. "Bandera Argentina", no puede disponer la instalación del comedor y que el proveedor propone lo siguiente: "como no puede servir el desayuno se atiende estrictamente al precio del almuerzo ($ 51.- por niño), e instalará un galpón hasta que se construya el comedor". Se decide estudiar esta proposición y la Srta Presidenta propone que las autoridades correspondientes, indiquen el lugar donde se pueda levantar el comedor, a los efectos de guardar la estética de la construcción de la nueva escuela. ——

El Vocal Sr. Villarreal se retira siendo las 20. ——

El Vocal Sr. Baleani informa que la Comisión que tiene a su cargo la exposición del material pedagógico, solicita la cantidad de $ 40.000.- para los gastos de instalación de la misma, con cargo de debida rendición de cuentas. ——

Se decide realizar previamente gestiones ante la Secretaría de Guerra, sobre la posibilidad de que la misma cediera parte del material que utilizó para la Exposición recientemente realizada por el Ejército Argentino en la Avenida 9 de Julio. Se encomienda la tarea al vocal Sr. Baleani. ——

Acto seguido el Sr. Baleani da lectura a un artículo del Diario "La Capital" de Mar del Plata titulado "Las necesidades de escuelas Nacionales son atendidas". El mismo hace referencia a la entrevista del Sr. Baleani con el Intendente Municipal de la ciudad de Mar del Plata, en la que se trataron las apremiantes necesidades de la escuela Nº 54 que funciona en el Barrio General Belgrano, la que tuvo que ser desalojada por razones de seguridad del alumnado, y cuyos trabajos de reparación han sido ya licitados por ese Municipio a cuenta del Consejo Nacional de Educación y comenzarán en breve.

Se refiere además el citado artículo a que el Sr. Vocal interesó al Sr. Lombardo en la paulatina transformación de las escuelas primarias al régimen de doble escolaridad, lo que permitirá mediante un nuevo plan pedagógico, didáctico, alimentario y médico asistencial, que se opere la educación integral que el Consejo Nacional de Educación propicia para las escuelas de esa dirección. ——

Cita además las visitas de inspección que el Sr. Vocal efectuara a las escuelas Nºs 95, 54, 69, 165 y 5. ——

Prosigue con su informe acerca del viaje realizado a esa ciudad y de las visitas a las escuelas de la misma: ___

Escuela Nº 95. Edificio Fiscal. Moreno 4250. Estado: Bueno. Director: Segundo Leonardo Salas. Inscripción: 515 alumnos en 2 turnos. Comodidades de la Esc.: 11 aulas. Solicitan: 40 mesas trapeciales para 4 aulas: 10 bancos Nº 3 y 10 bancos Nº 4 bipersonales; equipos para dos porteros; programas; folletos de la Ley 1420 y Calendarios Escolares; pintura interiores y exteriores. ___

Escuela Nº 69: Edificio particular adquirido por la Compañía de Tierras "La Florida", para donarlo al Consejo Nacional de Educación. Día 20/VI/64, inician por vía jerárquica el trámite de la donación. Inscripción: 178 alumnos en 2 turnos. Comodidades de la escuela: 4 aulas (2 construídas el año ppdo. por la Cooperadora. 5º y 6º/M. juntos. Deben desdoblar 3er grado. Necesitan dos aulas más (Cooperadora). Solicitan 10 mesas trapeciales Nº 1, 2 armarios y 2 escritorios. Por vía jerárquica solicitarán una partida de $80.000.- para adquirir un terreno contiguo de 15 m × 30 m para la construcción de dos nuevas aulas. Proveer escudo (ostenta uno con el Nº 185). Don Ramiro Mestre, cooperador de la escuela, es el principal promotor de todas las iniciativas, que han convertido a la escuela en la mejor de todas las del distrito Zona 4ª, en cuanto al estado de conservación e higiene. No tiene portero. ___

Escuela Nº 165. Edificio particular. Alquiler $145. que los propietarios donan mensualmente a la Cooperadora. Inscripción: 420 alumnos en 2 turnos. Comodidades de la escuela 8 aulas. Solicitan 50 bancos bipersonales Nº 3, un armario, 2 pizarrones y 10 mesas trapeciales Nº 3 (5º grado). Tiene dos porteros. ___

Escuela Nº 54: Edificio fiscal (Donación José Roger Balet). Totalmente desalojada por razones de seguridad. Inscripción: 324 alumnos en 2 turnos. Comodidades de la Esc. consta de 4 aulas; funcionan 7 grados, 1 funciona en una galería, otro en dependencias destinadas al portero y otro grado en un aula construída por la Cooperadora en los fondos de la escuela. Hay otra habitación exterior a medio construir. Dependencias sanitarias muy deficientes. La escuela ha sido clausurada por razones de seguridad y funciona en locales precarios cedidos en la emergencia por vecinos del lugar: el salón de un club, un galpón de cereales y una casita en venta. Solicitan la reparación inmediata del inmueble (techos hundidos que amenazan caer y paredes muy agrietadas) y el nombramiento de un portero. ___

Escuela Nº 5. Aún edificio particular. Ha sido adquirido por la Sociedad en Comandita por Acciones "La Capital" que la dona al Consejo Nacional de Educación. Expte. 24897/B/61: s/reconocimiento nuevos propietarios Selim y Moisés Salán. Expte. 8595/64: s/escrituración. Expte. 23564/62: juicio de desalojo. Inscripción: 536 alumnos en dos turnos. Comodidades de la escuela: 10 aulas. Solicitan 60 bancos bipersonales Nº 2 ó 3. Director (interino) Sr.

Pedro Roveda. ___

___ Buenos Aires, 20 de julio de 1964. ___

Se aprueba el informe del Sr. Baleani. ___

Acto seguido comunica que visitó al Director Gerente del Diario "La Capital" de Mar del Plata y que el mismo le manifestó que no tenía contestación con respecto a la donación del inmueble donde se halla ubicada la escuela Nº 5 y que como el mismo se había realizado en dos oportunidades, la Sociedad del diario "La Capital", había desistido de su donación. ___

Ante los requerimientos y explicaciones del vocal, el Sr. Director cambió su posición y reiteró el ofrecimiento. El Consejo decide remitir nota agradeciendo el gesto a los donantes y comunicarles que se han impartido las respectivas órdenes para agilitar los trámites pertinentes de recepción de la donación. ___

La Srta. Presidenta deja constancia que durante su viaje a Entre Ríos no hizo uso del pasaje que le otorgaba la resolución correspondiente. ___

La Sra. de Lecumberry quiere también dejar constancia de que, en su viaje a Córdoba tampoco hizo uso del pasaje oficial. ___

El Sr. Marino informa que el viernes próximo, juntamente con el Intendente del Tigre y la Comisión de Obra Social, visitará la Isla que administra la misma. ___

A continuación el Prosecretario General da lectura a la correspondencia recibida por Presidencia: ___

de la Cámara de Diputados de la Nación, presentando la consideración de una nueva experiencia en edificación escolar en La Rioja, con la cooperación de los vecindarios y aporte del Consejo Nacional de Educación. ___

Se resuelve acusar recibo y dar el trámite correspondiente. ___

Del Instituto Nacional Sanmartiniano solicitando la concurrencia de delegaciones de docentes y alumnos de las escuelas primarias "República del Perú" Nº 11 del D.E. 18º; "José de San Martín" Nº 13 del D.E. 1º; "Gran Mariscal del Perú Ramón Castilla" Nº 20 del D.E. 1º a los actos que en conmemoración del 143º aniversario de la Independencia de la República del Perú, se llevarán a cabo el martes 28 del corriente dos ceremonias, a las 9 y 30 en la Plaza "Gran Bourg" y a las 10 y 15 en la Plaza "San Martín". ___

Del Vocal Sr. Villarreal sobre los gastos de nafta y viáticos del chófer que manejara la camioneta puesta a su disposición por la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Jujuy, para la gira de inspección que recientemente realizara. Se dispone caratular y pasar a sus efectos a la Dirección General de Administración ___

De la Inspectora Técnica de Escuelas de la Capital, Sra. Berta Vidal de Battini, solicitando aprobación del plan de trabajo, a partir del 2 del actual. Se resuelve aprobar la primera parte y no lo siguiente en razón de la escasez de viáticos. ___

Se levanta la sesión siendo las 21 y 15.

Página 245. Línea 11, al final léase "desde el 1/X/62 hasta el 14/X/63". Pag 246 línea 19, al final léase "incluso el hecho denunciado en el expte. 24756-63". Pag 249 línea 12 sobre raspado "grosera" vale. Líneas 13 y 14 entre "ser" y "considera" lo testado no vale; en su reemplazo léase "presumiblemente extraña al servicio la persona que en muchas oportunidades lo atiende". Línea 31, a partir de Capital léase: "por intermedio de Obra Social". Pag 250, línea 21, léase, a continuación de "para la" "reparación" en vez de "reformación".

Santiago [firma] — [firma]

Página 255, línea 4. no entre líneas vale.

Santiago [firma]

Acta de la Sesión N° 60.

24 de julio de 1964

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la Srta. Profesora Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente Dr. Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Ardoce Balcani. Ausente la Vocal Sra. Ileana Salattini de Recumberry, con aviso, por enfermedad. — Léase pag. 261 líneas 18 y 19.

Siendo las 16 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pasa al tratamiento de los expedientes del orden del día.

Expte. N° 11390/64 — 1

1°) Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para aplicar con carácter de ensayo, en una escuela de horario continuado que la misma determinará en su oportunidad, el plan y programa (fs. 2 y 3) sobre Iniciación Musical y Preparación Vocal para Coros.

2°) Establecer que el ensayo se realizará durante el corriente año y se extenderá al curso lectivo de 1965, a cuyo término se evaluarán los resultados a fin de considerar si corresponde o no la evaluación definitiva del mismo.